

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-306-029184-1
Fecha: 04/12/2015 16:10:24->999
OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Anexos: sin



Bogotá, D.C.

Ingeniero:

OSCAR ROBAYO VILLAMIL

Representante Legal

Concesión Vial de los Llanos S.A.S

Dirección: Carrera 1ª No. 14-24 Anillo Vial.

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio - Meta.

CP-0835

10 DIC 2015

ASUNTO: Aprobación listados N° 6. Asignación Tarifas Diferenciales Peaje La Libertad de conformidad con la Resolución Ministerio de Transporte No. 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero:

De acuerdo a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo el radicado ANI No 2015-409-078274-2 del 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual remiten el "Envío No. 06 Aprobación solicitudes tarifa diferencial" y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el concesionario y la interventoría del proyecto, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No.1130 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Listado N° 6

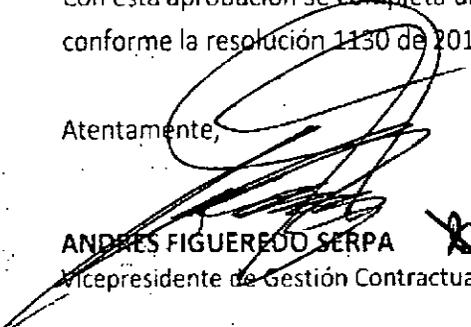
General	No.	Solicitud	Nombre	Cedula
26	1	28	JUAN CARLOS SANCHEZ JIMENEZ	86.057.687
27	2	29	LEIDY JOHANA PERDOMO MOSCOSO	1.121.839.248

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las 2 solicitudes que se encuentran avaladas por el concesionario y la interventoría conforme él envió No. 6 de revisión de requisitos con radicado No 2015-409-078274-2.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Con esta aprobación se completa un total de 27 beneficios aprobados para el peaje La Libertad, conforme la resolución 1130 de 2015.

Atentamente,


ANDRES FIGUEROO SERPA
Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ
Gerente de Proyectos Carretero 2

cc: Angela María Cabeles, Unión Temporal Meta, Carrera 13 No 29-39 Manzana 1 Oficina 308. Bogotá D.C..

Proyectó: Cristian E. Rodríguez R. – Asistente Supervisión Proyecto MVM IP
Revisó: Marthe Liliana Castellanos – Apoyo Técnico Supervisión Proyecto MVM IP *lle*
Nro. Rad. Padre: No. 2015-409-078274-2

GADF-F-012

MVM IP 0228